



RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 5012



Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito , el 12/Noviembre/2004 .

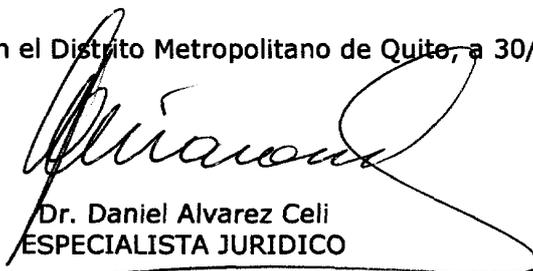
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30/Diciembre/2004.



Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA y la RESOLUCIÓN No. 04.Q.IJ.5012 de fecha 30 de Diciembre del 2004, dictada por la Superintendencia de Compañías en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1693.

Viernes, 10 de Junio del 2005, 10:52:16

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA

